



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE
31 DE 2017 Y 2016**

Mediante la presente certificación declaramos que los estados financieros básicos de EL FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y HOSPITAL METROPOLITANO METROFONDO, han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad y se han elaborado con base en los mismos y que hemos verificado previamente las afirmaciones explícitas e implícitas en ellos.

Las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de contabilidad, son las siguientes:

Existencia: Los activos, pasivos de EL FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y HOSPITAL METROPOLITANO METROFONDO, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

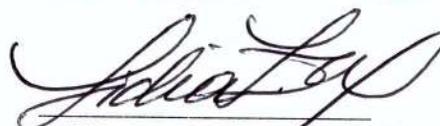
Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de EL FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y HOSPITAL METROPOLITANO METROFONDO, a diciembre 31 de 2017 y 2016.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revisados en los estados financieros y en las notas a los mismos.


FANNY DITTA CERVANTES
Gerente


LIDIA ZAPATA MERCADO
Contador Público
T.P. 100639-T



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL					
Cifras expresadas en Pesos Colombianos					
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años: 2017 2016					
INGRESOS CORRIENTES	Nota	Año 2017	Año 2016	Variación \$	Variación %
Intereses Cartera Asociados (método interés efectivo)		527,765,584	486,540,207	41,225,377	8.47%
Intereses Inversiones Deuda al costo amortizado (interés efectivo)		25,240,044	27,731,015	-2,490,971	-8.98%
Intereses Cuentas de Ahorro y Depósitos Bancarios		3,537,309	4,526,550	-989,241	-21.85%
Subtotal intereses Activos Financieros al costo amortizado		556,542,937	518,797,772	37,745,165	7.28%
Ingresos por Afiliaciones		4,160,759	8,444,609	-4,283,850	-50.73%
Ingresos por Estudio de Crédito		1,279,000	1,934,000	-655,000	-33.87%
Subtotal Servicios		5,439,759	10,378,609	-4,938,850	-47.59%
Convenio Recaudo Universidad Metropolitana		544,970,974	909,473,746	-364,502,772	-40.08%
Subtotal INGRESOS CORRIENTES N-17		1,106,953,670	1,438,650,127	-331,696,457	-23.06%
Reintegro Deterioro de Cartera de Créditos		299,616,899	0	299,616,899	100.00%
Reintegro de Costos y Gastos		722,790,964	65,993,221	656,797,743	995.25%
Aprovechamientos		973,370	863,150	110,220	12.77%
Dividendos y Participaciones		0	0	0	100.00%
Descuentos concedidos		0	0	0	100.00%
Subtotal GANANCIAS	N-18	1,023,381,233	66,856,371	956,524,862	1430.72%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		2,130,334,903	1,505,506,498	624,828,405	41.50%
Beneficios a Empleados	N-19	286,278,512	246,199,544	40,078,968	16.28%
Gastos Generales	N-20	204,414,305	176,561,355	27,852,950	15.78%
Gastos Cartera Egresados - Convenio Universidad		528,851,968	551,565,364	-22,713,396	-4.12%
Gastos Bono Navideño		0	195,037,636	-195,037,636	100.00%
Gastos Bono Escolar		118,800,000	95,247,655	23,552,345	24.73%
Depreciación		5,113,284	5,862,800	-749,516	-12.78%
Amortización y Agotamiento		9,999,996	4,166,665	5,833,331	140.00%
Gastos Bancarios		53,163,327	53,500,792	-337,465	-0.63%
Subtotal GASTOS CORRIENTES		1,206,621,392	1,328,141,811	-121,520,419	-9.15%
Pérdida en Venta / Retiro de Propiedad Planta y Equipo		2,725,084	835,200	1,889,884	226.28%
Deterioro de Cartera de Créditos	N-21	292,377,127	25,000,002	267,377,125	1069.51%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	N-22	1,123,515,455	15,632,107	1,107,883,348	7087.23%
Multas, sanciones y litigios		554,400	168,126	386,274	229.75%
TOTAL PERDIDAS		1,419,172,066	41,635,435	1,377,536,631	3308.57%
TOTAL GASTOS Y PERDIDAS		2,625,793,458	1,369,777,246	1,256,016,212	91.69%
PERDIDA DEL EJERCICIO		-495,458,555	135,729,252	-631,187,807	-465.03%

FANNY DITTA CERVANTES
GERENTE
C.C.22634240

LIDIA ZAPATA MERCADO
CONTADOR
T.P.100639-T

JAVIER ROMERO PEREIRA
REVISOR FISCAL
DELEGADO DE SERFISCAL LTDA
T.P. 15128-T

Carrera 42F No. 75B - 124 Apt. No. 5 Piso 2 Teléfono: 3608145-3854099 Telefax: 3685863
Correo Electrónico: fondmetrofondo@hotmail.com www.metrofondo.com
Barranquilla - Colombia

4



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
"METROFONDO"
NIT. 802.004.154-3**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL							
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2017 2016							
Cifras expresadas en Pesos Colombianos							
ACTIVOS	NOTAS	Año 2017	Año 2016	Variacion \$	Variacion %		
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	N - 3	174,811,394	611,438,210	-436,626,816	-71.41%		
Inversiones de Deuda al Costo amortizado	N - 4	364,600,032	339,545,362	25,054,670	7.38%		
Cartera de Créditos Asociados	N - 5	3,811,825,963	3,354,516,942	457,309,021	13.63%		
Deterioro por Incobrabilidad		-292,377,127	-299,616,899	7,239,772	-2.42%		
Convenios Por Cobrar Asociado		2,292,485	481,236	1,811,249	376.37%		
Cartera de Créditos al Costo Amortizado y Convenios		3,521,741,321	3,055,381,279	466,360,042	15.25%		
Deudores Patronales	N - 6	659,456,998	361,544,520	297,912,478	82.40%		
Deterioro de Cuentas Patronales	N - 6	-476,721,271	-15,632,107	-461,089,164	2949.63%		
Subtotal Cuentas Patronales		182,735,727	345,912,413	-163,176,686	-47.17%		
Otras Cuentas Por Cobrar	N - 7	54,928,255	33,323,470	21,604,785	64.83%		
Cuentas por Cobrar al costo Histórico		237,663,982	379,235,883	-141,571,901	-37.33%		
Propiedad Planta y Equipo neto	N - 8	13,992,810	17,340,256	-3,347,446	-19.30%		
Intangibles (Software)	N-9	15,833,339	25,833,335	-9,999,996	-38.71%		
Instrumentos de Patrimonio a Costo Histórico	N-4	5,856,036	5,674,825	181,211	3.19%		
TOTAL ACTIVOS		4,334,498,914	4,434,449,150	-99,950,236	-2.25%		
Ahorro Permanente a la Vista	N -10	3,116,153,167	2,680,391,891	435,761,276	16.25%		
Cuentas Por Pagar	N -11	63,406,463	34,189,523	29,216,940	85.46%		
Beneficios a Empleados	N -12	7,987,992	7,856,297	131,695	1.68%		
Depositos para Terceros	N -13	26,727,172	92,878,422	-66,151,250	-71.22%		
Fondos Sociales	N -14	160,929,361	135,617,783	25,311,578	18.66%		
Otros Pasivos	N -15	92,569,374	82,835,022	9,734,352	11.75%		
TOTAL PASIVO		3,467,773,529	3,033,768,938	434,004,591	14.31%		
PATRIMONIO							
Capital Temporalmente Restringido		376,539,534	322,379,194	54,160,340	16.80%		
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)		243,446,610	227,519,820	15,926,790	7.00%		
Reserva para Proteccion de Aportes		654,757,917	627,612,067	27,145,850	4.33%		
Reserva de Asamblea		87,439,879	87,439,879	0	0.00%		
Excedentes y/o Pérdida del Ejercicio		-495,458,555	135,729,252	-631,187,807	-465.03%		
TOTAL PATRIMONIO	N - 16	866,725,385	1,400,680,212	-533,954,827	-38.12%		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		4,334,498,914	4,434,449,150	-99,950,236	-2.25%		

FANNY DITTA CERVANTES
GERENTE
C.C.22634240

MADIA ZAPATA MERCADO
CONTADOR
T.P.100639-T

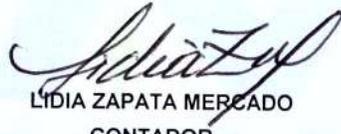
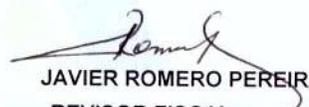
JAVIER ROMERO PEREIRA
REVISOR FISCAL
DELEGADO DE SERFISCAL LTDA
T.P. 15128-T

Carrera 42F No. 75B - 124 Apt. No. 5 Piso 2 Teléfono: 3608145-3854099 Telefax: 3685863
Correo Electrónico: fondmetrofono@hotmail.com www.metrofondo.com
Barranquilla - Colombia



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL				
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017				
Cifras expresadas en Pesos Colombianos				
	APORTES SOCIALES	RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES	RESERVA DE ASAMBLEA	EXCEDENTES DEL EJERCICIO
Saldo a Diciembre 31 de 2016	494,501,264	567,019,987	87,439,879	302,960,399
Distribucion de Excedentes	33,477,736	60,592,080	0	-302,960,399
Aumento de aportes sociales	21,920,014			
Excedentes del Ejercicio				135,729,252
Saldo a Diciembre 31 de 2016	549,899,014	627,612,067	87,439,879	135,729,252
Distribucion de Excedentes	31,619,193	27,145,850	0	-135,729,252
Aumento en aportes sociales	38,467,937			
Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio				-495,458,555
Saldo a Diciembre 31 de 2017	619,986,144	654,757,917	87,439,879	-495,458,555

 FANNY DITTA CERVANTES GERENTE C.C.22634240	 LIDIA ZAPATA MERCADO CONTADOR T.P.100639-T	 JAVIER ROMERO PEREIRA REVISOR FISCAL DELEGADO DE SERFISCAL LTDA T.P. 15128-T
--	--	--

Jy



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
"METROFONDO"**
NIT. 802.004.154-3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL		
Del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2017		
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación:	AÑO 2017	AÑO 2016
Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio	-495,458,555	135,729,252
Ajuste a los resultados que no requirieron		
De utilización de efectivo		
Depreciación	5,113,284	5,862,800
Amortización Intangibles	9,999,996	4,166,665
Provisiones	1,415,892,582	40,632,109
Excedentes antes de los cambios del capital de trabajo	935,547,307	186,390,826
Aumento disminucion en activos		
Aumento en la cartera de creditos	-464,548,793	-573,625,251
Aumento en cuentas patronales	-297,912,478	-28,274,830
Disminucion en otras cuentas por cobrar	6,395,833	0
Aumento en otras cuentas por cobrar asociados convenios	-1,811,249	1,169,956
Aumento en otras inversiones	-181,211	-463,688
Disminucion en los activos intangibles	9,999,996	0
Aumento en los activos intangibles	0	-25,833,335
Aumento en otras cuentas por cobrar	0	-21,941,225
	-748,057,902	-648,968,373
Aumento disminucion en pasivos		
Aumento en los depositos a favor de los asociados	-435,761,276	399,710,556
Disminucion en los pasivos fondos sociales	0	0
Aumento en los pasivos fondos sociales	-25,311,578	23,980,335
Disminucion de otros pasivos	-83,144,070	0
Aumento de otros pasivos	-131,695	122,056,716
Aumento en las cuentas por pagar	-55,944,112	17,979,934
	-600,292,731	563,727,541
Efectivo neto generado por actividades de operación	-412,803,326	101,149,994
Flujo de efectivo en actividades de inversion		
Disminucion en propiedad planta y equipo	8,108,259	-806,000
Aumento en las inversiones Fondo de Liquidez	-25,054,670	-4,757,148
Efectivo neto utilizado por actividades de inversion	-16,946,411	-5,563,148
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación		
Aumento Aportes Sociales y Reservas	97,232,980	115,989,830
Traslado de excedentes año 2016	-104,110,059	-302,960,399
Efectivo neto utilizado por actividades de financiación	-6,877,079	-186,970,569
Disminucion neta del efectivo	-436,626,816	-91,383,723
Saldo del efectivo al inicio del año	611,438,210	702,821,933
Saldo del Efectivo al Final del año	174,811,394	611,438,210

FANNY DITTA CERVANTES
GERENTE
C.C.22634240

LIDIA ZAPATA MERCADO
CONTADOR
T.P.100639-T

JAVIER ROMERO PEREIRA
REVISOR FISCAL
DELEGADO DE SERFISCAL LTDA
T.P. 15128-T

Carrera 42F No. 75B - 124 Apt. No. 5 Piso 2 Teléfono: 3608145-3854099 Telefax: 3685863
Correo Electrónico: fondmetrofondo@hotmail.com www.metrofondo.com
Barranquilla - Colombia



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT. 802.004.154-3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

NOTA No. 1 ENTE ECONOMICO

FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y HOSPITAL METROPOLITANO “METROFONDO” fue creado el 14 de noviembre de 1.996, de acuerdo con las leyes colombianas y vigilado por la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA**, tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico y su sede social en la carrera 42F N° 75B-124 Apartamento 5 Piso 2. La duración establecida en los estatutos es indefinida, pero, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos y en la forma y términos previstos por la ley y el estatuto.

El fondo de empleado es una empresa asociativa, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida por los trabajadores dependientes y subordinados con las siguientes características:

1. Que se integren básicamente con trabajadores asalariados.
2. Que la asociación y retiros sean voluntarios.
3. Que garanticen la igualdad de los derechos de participación y decisión de los asociados sin consideración a sus aportes.
4. Que se presenten servicios en beneficios de sus asociados.
5. Que establezcan la irrepertibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
6. Que destinen sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social y al crecimiento de sus reservas y fondos.
7. Que su patrimonio sea variable e ilimitado.
8. Que se constituyan con duración indefinida.
9. Que fomenten la solidaridad y lazos de compañerismo entre los asociados.

Objeto Social: La entidad tiene por objeto social, fomentar el ahorro y bienestar entre los asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias para facilitar la adquisición de bienes o servicios, procurar la satisfacción de necesidades personales y familiares de los asociados. Además promover la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados, acogiendo en su integridad la filosofía de la cooperación fomentando los vínculos de compañerismo y contribuyendo a elevar el nivel económico social y cultural.

El Fondo de empleados realiza actividades de captación y colocación de recursos de manera exclusiva con sus propios asociados.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente entre el 5% y el 10% de su salario básico el cual se divide 10% para el aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y 90% para el ahorro permanente (en el pasivo que no devenga intereses) los cuales contemplan devoluciones parciales hasta de un 30% de los ahorros no comprometidos con créditos en cualquier momento. También se devuelven al momento del retiro del asociado, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Adicionalmente está autorizado legalmente para captar ahorros a la vista, ahorro contractual y a término en la modalidad de CDAT, aunque actualmente no los tiene reglamentados.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de



FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO “METROFONDO”

NIT. 802.004.154-3

liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO) constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos.

Los recursos disponibles se utilizan para colocar créditos a los asociados en la modalidad de consumo a través de diferentes líneas siendo las principales:

- *Ordinario Largo Plazo: Hasta 2,5 veces los aportes y ahorros con una tasa de interés del 1,5% mes vencido y 60 meses para créditos inferiores a 10 SMLV y créditos superiores a 10 SMLV hasta 84 meses de plazo*
- *Vivienda: Hasta 140 SMLV con una tasa del 1% mes vencido y 180 meses máximo de plazo con garantía hipotecaria a favor del Fondo sin exceder el 70% del valor de la Vivienda en NO vis, ni del 80% en Vivienda VIS y VIPA.*

La entidad tiene la administración de la cartera de egresados de la Universidad Metropolitana, que es una de las empresas patronales que tiene METROFONDO a la cual pertenecen los asociados, en los siguientes términos:

- *La Universidad cede a favor del Fondo de Empleados parcialmente los derechos de cobro sobre la cartera por diferentes conceptos que los Egresados tienen con la entidad.*
- *El Fondo de Empleados subcontrata con un equipo de abogados la gestión de cobranza de dicha cartera.*
- *De los valores recaudados por cualquier concepto el 100% del capital es reintegrado a la Universidad, un 10% del valor total recaudado es para los abogados por concepto de honorarios y la Universidad cede a favor del Fondo de Empleados los intereses a que tiene derecho que el Fondo logre recaudar.*
- *Con el resultado positivo de éste convenio se generan los siguientes beneficios para los asociados: se asume el pago del seguro de vida, muerte e invalidez de los deudores egresados y se entregan bonos navideños y educativos a los asociados, que son trabajadores de la Universidad y del Hospital.*

En el año 2018 la Universidad Metropolitana tomó la decisión de solicitar la cartera de los egresados que METROFONDO tiene para su gestión de cobro, esta determinación afecta en más de un 40% los ingresos corrientes del fondo los cuales servían de soporte para la entrega de beneficios a los asociados.

Los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituye una reserva legal del 20% y un Fondo de Desarrollo Empresarial por el 10% (Ley 1391 de 2010) FODES el 45% será destinado para incrementar los fondos sociales agotables de acuerdo al artículo 43 del estatuto de la entidad solidaria que benefician a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Para revalorizar los aportes de los asociados (restituir la pérdida de poder adquisitivo) se hará máximo hasta el IPC del año inmediatamente anterior artículo 43 parágrafo 2.

Empleados: El Fondo a diciembre 31 de 2017 cuenta con 10 empleados de planta.

NOTA No. 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Estados Financieros: METROFONDO elabora los siguientes Estados Financieros de propósito general a partir de las instrucciones contenidas en la NIIF para PYMES Versión 2009 del IASB:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral



FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO

“METROFONDO”

NIT. 802.004.154-3

- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

Reportes a Entes de Control Estatal: METROFONDO efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

Aspectos Legales: METROFONDO aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica de 2015, la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, y la Circular Externa 03 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2014, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de Diciembre del año 2015. La entidad ha continuado utilizando dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Unidad de medida: La moneda utilizada por el Fondo para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Periodo contable y estados financieros comparativos

El periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero a Diciembre 31 de 2017 y comparativo con el año 2016.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de METROFONDO, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado

de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (10% del total de los depósitos) no se consideran restringidos porque la entidad debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT. 802.004.154-3

desembolsos de crédito o adquirir otros activos la entidad puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por METROFONDO: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes, ahorros y créditos a favor del Fondo que deben ser pagados los primeros tres días después de practicado el descuento), convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde el Fondo actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado (ejem: seguro de vida deudores) y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Supersolidaria).

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del fondo. Las principales son:

- *Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.*
- *Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado pero METROFONDO paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.*



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT. 802.004.154-3

- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en éste caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a METROFONDO. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro: retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios, están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y el artículo 55 del decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la ley 1391 de 2010 y la ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.
- **CONVENIOS POR COBRAR:** Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a METROFONDO por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.
- **ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.:** Representa los valores entregados por METROFONDO a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.
- **INGRESOS POR COBRAR:** Representa los valores devengados por METROFONDO y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT. 802.004.154-3

- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.
- **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Se efectuará mediante el sistema de PERDIDA INCURRIDA mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio:

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. METROFONDO considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las desreconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMLMV	18 meses
>1–3 SMLMV	24 meses
Mayor a 3 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto METROFONDO revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 5 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Los inmuebles considerados Propiedad, Planta y Equipo, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2016, una vez entre en vigencia la NIIF para PYMES versión 2015.



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT. 802.004.154-3

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativa. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). METROFONDO añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 5 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, METROFONDO distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y METROFONDO los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

METROFONDO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre METROFONDO cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo METROFONDO los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.*
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).*
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).*
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.*
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.*

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT 802.004.154-3

METROFONDO medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

METROFONDO reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. METROFONDO distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, METROFONDO revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, METROFONDO deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, METROFONDO evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

METROFONDO dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

METROFONDO reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. METROFONDO determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad NO hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para la propiedad planta y equipo.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión, propiedad, planta y equipo etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la Asamblea disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Intangibles generados internamente: Corresponden a gastos anticipados y cargos diferidos. Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por adelantado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. El Software se amortiza según su vida útil hasta un máximo de 10 años y los demás intangibles generados internamente se reconocen directamente al gasto.

Fondos Sociales y Mutuales: corresponden a partidas medidas al costo histórico producto de excedentes o contribuciones dispuestas por los asociados para financiar actividades o servicios en su propio beneficio y que la entidad ejecuta conforme a la reglamentación expedida por la Junta Directiva y las instrucciones emanadas de la Supersolidaria. Por lo anterior su periodo de ejecución puede abarcar más de un año. Es un pasivo de vencimiento incierto. En caso de liquidación, formarían parte del remanente no distribuible.

Beneficios a Empleados: Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados del Fondo de Empleados por sus servicios de acuerdo con el código laboral colombiano. La entidad reconoce el pasivo por las provisiones de prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados de acuerdo a la normatividad vigente.

Ingresos de Actividades Ordinarias: METROFONDO medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Hacen parte de los ingresos ordinarios los intereses recibidos por la colocación de préstamos a los asociados de acuerdo a las distintas modalidades de crédito establecidos en los reglamentos.

METROFONDO reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

METROFONDO no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no sea cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, METROFONDO reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.*
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.*
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.*
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.*

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, METROFONDO reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

METROFONDO reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y*
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.*

METROFONDO reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo*
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.*
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista*

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. METROFONDO considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente*
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva*
- Los miembros principales y suplentes del Comité de Control Social*

NOTA No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico. Este rubro representa los recursos en dinero que el fondo de empleados tiene disponible en forma inmediata para atender sus compromisos, tanto con sus asociados como con particulares. Dichos recursos se



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT. 802.004.154-3

encuentran depositados en cinco cuentas de ahorro y dos corrientes de los Bancos: Bancolombia Davivienda y BBVA y Banco Agrario de la ciudad de Barranquilla así:

Disponible	2017	2016
Caja General	0	0
Caja Menor	700.000	700.000
Bancolombia cuenta corriente	87.553.178	8.163.617
Bancolombia cuenta de ahorro	7.300.627	320.510.230
Banco Davivienda	37.076.582	38.541.733
Bancolombia cuenta de ahorro	28.991.086	52.082.296
Bancolombia cuenta de ahorro	319.324	319.007
Banco BBVA	12.804.654	69.201.666
Banco Agrario	65.943	121.919.661
Efectivo Restringido Fondo de Liquidez	0	0
Fondo De Liquidez – Inversiones de Deuda <= 90 días – costo amortizado	0	0
Inversiones de Deuda <= 90 días al costo amortizado	0	0

TOTAL

\$ 174.811.394

\$611.438.210

No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.

Partidas conciliatorias. A Diciembre 31 de 2017 NO quedaron pendientes partidas conciliatorias.

NOTA No. 4 INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Comprende las cuentas que registran las inversiones partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por **METROFONDO**. Con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades y para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, **METROFONDO** a través de este rubro tiene constituido el fondo de liquidez por intermedio de títulos valores depositados en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera cumpliendo con el artículo N°1 del decreto 2280 de 2003 del Fondo de Liquidez.

FONDO DE LIQUIDEZ: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

A 31 de Diciembre de 2017 y 2016 se reflejan los siguientes saldos:



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

<i>Inversiones de Deuda al Costo Amortizado</i>	2017	2016
CDT Cooperativa JURISCOOP	0	63.027.198
CDT Cooperativa COTRACERREJON	364.600.032	50.097.919
CDT Banco Mundo Mujer S.A.	0	226.420.245
Total Inversiones para mantener hasta el vencimiento	364.600.032	339.545.362
<i>Inversiones de Patrimonio al costo histórico en entidades sin ánimo de lucro</i>		
ANALFE	594.244	737.378
FINANCIAFONDOS	5.261.792	4.937.447
Total Otras Inversiones	\$5.856.036	\$ 5.674.825
Total Inversiones	\$370.456.068	\$345.220.187

NOTA No. 5 CARTERA DE CREDITOS AL COSTO AMORTIZADO

<i>Créditos</i>	2017	2016
ANTICIPO DE CESANTIAS	28.400.000	15.900.000
ANTICIPO DE PRIMAS	9.634.625	1.183.600
ANTICIPO DE SUELDO	2.475.200	1.256.200
CALAMIDAD DOMESTICA	8.298.816	8.170.034
EDUCATIVO	25.748.905	33.260.480
MERCANCIAS VARIAS	14.603.710	4.240.351
CORTO PLAZO	279.642.980	232.364.567
LARGO PLAZO	2.162.494.374	1.990.780.699
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	556.140.311	481.631.091
PRESTAMO CONSUMO VEHICULO	89.584.307	61.874.526
PRESTAMO CONSUMO MOTO	12.313.286	15.794.019
PRESTAMO CONSUMO POLIZA	1.878.777	874.295
PRESTAMO VIVIENDA	620.610.672	507.187.080
PROVISIÓN DE CARTERA	(292.377.127)	(299.616.899)
Total	3.519.448.836	3.054.900.043



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

Este rubro representa el saldo que adeudan los asociados por concepto de servicios de seguros de vida y funerarios adquiridos a través del fondo de empleados.

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 este rubro se compone así:

Convenios Por Cobrar Asociados	2017	2016
AMI	168.900	39.000
RECORDAR	384.350	103.000
CENTRALCO	301.832	16.350
SURAMERICANA	340.767	256.946
LA ASCENSION	95.600	0
SEGUROS BOLIVAR	548.294	0
COOINPAZ	142.000	0
COLSEGUROS	297.626	0
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	13.116	65.940
Total	\$2.292.485	\$481.236

Cartera	2017	2016	Variación \$	%
Total Cartera de Crédito Bruta	\$3.811.825.963	\$3.354.516.942	\$457.309.021	13.63
Provisión General	\$292.377.127	\$299.616.899	\$-7.239.772	-2.42
Total Cartera de Crédito Neta	\$3.519.448.836	\$3.054.900.043	\$464.548.793	15.21
Convenios Por Cobrar Asociado	\$2.292.485	\$481.236	\$1.811.249	376.37
Total Cartera Créditos y Convenios	\$3.521.741.321	\$3.055.381.279	\$466.360.042	15.26

En el año 2017 no se efectuaron reestructuraciones de créditos ni castigos de cartera. El siguiente es el movimiento del Deterioro de Cartera:

DETERIORO GENERAL CARTERA	Año 2017	Año 2016
Saldo inicial	\$299.616.899	\$274.616.897
Más deterioro constituido como gasto en el ejercicio	\$21.500.000	\$25.000.002
Menos Deterioro revertido	\$28.739.772	\$0
Saldo Final	\$292.377.127	\$299.616.899



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT 802.004.154-3

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el fondo en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patrocinadoras. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por METROFONDO bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de METROFONDO, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, los convenios con las empresas de servicios funerarios, empresas aseguradora es decir seguros de vida y otros descuentos que hacen parte del desarrollo de la actividad principal del fondo.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos, ex asociados que actualmente laboran en las empresas patronales quienes después del cruce de ahorros, aportes quedaron con obligaciones en METROFONDO (descuentos por nómina) y también mediante pago por consignación para los pensionados y los asociados vinculados laboralmente con el Hospital Metropolitano, los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo a los plazos y las líneas de crédito se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva como se establece en los reglamentos de la entidad.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal.

Clasificación: Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: METROFONDO ha constituido el deterioro de cartera superior a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y Circular Externa 003 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria con el objetivo de proteger de posibles pérdidas en la recuperación de las obligaciones de los asociados para el año 2018 METROFONDO implementará la provisión y calificación de la cartera de acuerdo a los dispuesto por la SES.

METROFONDO cuenta con un comité de Evaluación de Cartera quienes deben evaluar el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

Provisión general: METROFONDO constituye una provisión general por encima del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta para proteger este rubro de posibles pérdidas.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo de acuerdo a lo contemplado en los reglamentos de crédito, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de dar la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

La cartera representa el 87.94% del total de los activos de METROFONDO generando un incremento del 15.21% con relación a la cartera del año 2016, dada a su importancia siendo el activo productivo generador de los ingresos operacionales del fondo es relevante la evaluación permanente de este rubro para el apalancamiento de las operaciones crediticias. Los saldos de las obligaciones de los asociados se vieron afectados durante muchos años por las políticas del no descuento o período de gracia en los meses de diciembre y en las vacaciones lo que daba como resultado que los afiliados se atrasaran en el pago de sus cuotas de acuerdo al plan de amortización pactada para cada crédito y ocasionando que la calificación correspondiente a la cartera vencida tuviera en el año 2017 un 18.31%, este indicador debe continuar en disminución para cumplir con el rango normal exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. METROFONDO a pesar de las medidas adoptadas para la recuperación de los saldos sigue reflejando que debe continuar mejorando el indicador de cartera vencida debido a la transcendencia que tiene este rubro para el desarrollo de las operaciones del objeto social del fondo, porque la no recuperación del capital más los intereses es decir el saldo insoluto de las obligaciones causan deterioro y dejan de ser productivo para los ingresos de METROFONDO. Dentro de la cartera del fondo se encuentran rubros que están en cobro jurídico y cobro pre jurídico los cuales representan el 6.07% del total de la cartera bruta a 31 de diciembre de 2017 con un valor de \$231.330.870 estos deben seguir en permanente valoración por parte de la gerencia y la junta directiva para lograr el rescate definitivo de estos dineros que hacen parte de los recursos financieros del fondo.

CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION \$	VARIACION %
Cartera asociados	\$3.580.495.093	\$3.126.735.227	\$453.759.866	14.51
Cartera área jurídica	\$139.289.532	\$142.911.114	(\$3.621.582)	-2.53
Cartera pre jurídica	\$92.041.338	\$84.870.601	\$7.170.737	8.45
Total	\$3.811.825.963	\$3.354.516.942	\$457.309.021	13.63



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

NOTA No. 6 CXC DEUDORES PATRONALES

Comprende las cuentas por cobrar a deudores patronales, a 31 de Diciembre de 2017 y 2016 se reflejan los siguientes saldos:

Deudores Patronales	2017	2016
UNIVERSIDAD METROPOLITANA	160.150.028	210.178.604
ESPRIELLABE IMPRESORES	5.660.614	4.699.447
HOSPITAL METROPOLITANO	481.072.118	139.598.038
SEREMPLEOS S.A.	0	1.478.330
SU EMPLEO OPORTUNO S.A.S	2.918.427	4.544.637
SU ALIADO LABORAL S.A.S	8.251.925	142.102
RESTAURANTE Y CAFETERIA IBRAHIM S.A.S	1.403.886	903.362
Subtotal Deudores Patronales	659.456.998	361.544.520
Menos provisión cuenta patronal	476.721.271	15.632.107
Total Deudores Patronales	182.735.727	345.912.413

Corresponde a la provisión de las deudas patronales, cuando estas presentan vencimientos en sus saldos, según lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera #04 de agosto 29 de 2008 y circular externa 003 de 2013 de la Supersolidaria, en el año 2017 la provisión tuvo un aumento significativo debido en gran parte al atraso en los pagos por parte del Hospital Metropolitano. A corte de diciembre 31 de 2017 esta entidad nos adeuda (\$481.072.118), correspondientes a los meses de marzo a diciembre generando una provisión de (\$475.316.954). Las empresas patronales Universidad Metropolitana y Espriellabe Impresores & Asociados LTDA quedaron pendientes con el mes de diciembre de 2017. Su Empleo Oportuno S.A.S y Su Aliado Laboral S.A.S están pendientes con los pagos de la segunda quincena de noviembre y el mes de diciembre de 2017 ocasionando una provisión de (\$877.860) y el Restaurante y la Cafetería Ibrahim S.A.S debe a METROFONDO los meses de octubre y noviembre de 2017 generando provisión de cuentas patronales por valor de (\$526.457).

NOTA No. 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro representa el saldo que adeudan los asociados por concepto de actividades realizadas por METROFONDO como el paseo al hotel Caribe en la ciudad de Cartagena en agosto de 2017.

Los valores registrados en las otras cuentas por cobrar a los ex asociados corresponden a los diferentes cobros jurídicos en contra de estas personas, para adelantar requerimientos personales y judiciales con el propósito de recuperar estos dineros.

En cumplimiento del artículo 18 ley 1122 de 2007 en el pago de la seguridad social de los trabajadores independientes donde se establece que deben cancelar sobre el 40% de los ingresos mensuales el valor de los aportes en salud, pensión y riesgo laborales METROFONDO en mutuo acuerdo con los abogados del

/



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT. 802.004.154-3

departamento del área jurídica se les descuenta de sus pagos mensuales el valor de la seguridad social y riesgos laborales con el propósito de cumplir con la normatividad y de esta manera evitar un problema con las entidades del gobierno que vigilan la cancelación de dichos conceptos.

METROFONDO provisionó el 100% de estas otras cuentas por cobrar (FERNANDO BARRAZA OSORIO, LAURA LAINO GARCIA, DEISY ENAMORADO HENRIQUEZ, DENNYS MONROY VERGARA, SOFANOR VASQUEZ REYES, SEGUROS DEL ESTADO S.A., LICENCIA MATERNIDAD BEYDI SANCHEZ RETAMOZO y BANCOLOMBIA S.A. por valor de \$134.238.014) dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera N°04 de agosto 29 de 2008 y la Circular Externa 003 de 2013 de la Supersolidaria dato que fue suministrado en los estados financieros y notas de los años 2015 y 2014.

Forma parte de las otras cuentas por cobrar el valor de los almuerzos que adeudaban los asociados que hicieron uso de la propuesta que aprobó la junta directiva a la señora Nidia Andrade Martínez para suministrar este servicio a los afiliados del fondo con la facilidad de ser descontados por nómina. Los saldos en cabeza de los asociados que pertenecen a la empresa patronal Universidad Metropolitana no fueron deducidos de sus respectivos salarios debido al no cumplimiento de la señora Andrade con los requisitos formales exigidos para aplicar dicho descuento. En el año 2017 la gerencia de METROFONDO autorizó descontar estos valores al trabajador EDILFONSO MARTINEZ RADA desde el mes de agosto de 2017.

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 este rubro se compone así:

Otras Cuentas Por Cobrar	2017	2016
LAURA LAINO GARCIA	7.113.000	7.113.000
PASEO A CARTAGENA AGOSTO 2017	53.949.309	30.407.931
BANCOLOMBIA	40.500.000	40.500.000
ENAMORADO HENRIQUEZ DAISY	2.498.669	2.498.669
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	72.210.656	72.210.656
BARRAZA OSORIO FERNANDO	2.400.000	2.400.000
EPS SURA CASO LICENCIA MATERNIDAD BEIDY SANCHEZ	4.004.000	4.004.000
CASALIN PAREJO FERNANDO	16.600	16.600
DITTA BERMEJO SANDRA	16.600	16.600
ENAMORADO HENRIQUEZ DAISY	8.600	8.600
LASERNA FLOREZ SELVIA	13.600	13.600
NIEBLES DONADO JUAN	13.600	13.600
SILVERA SUAREZ RAFAEL	5.000	5.000
SOCARRAS DITTA MARTA LUZ	24.600	24.600
SOCARRAS NEWBALL GRACE	5.000	5.000
VASQUEZ REYES SOFANOR	8.600	8.600
VILORIA GARCIA WALTER ENRIQUE	8.000	8.000
MONROY VERGARA DENNYS	2.502.103	2.502.103



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

VASQUEZ REYES SOFANOR	3.009.586	3.009.586
EDILFONSO MARTINEZ RADA	858.746	1.837.500
GARCIA ZAPATA MARIA	0	200.113
GUZMAN IBAÑEZ MANUEL	0	357.500
CABALLERO OJEDA FERNANDO	0	200.113
CARDONA MORALES JOSE	0	200.113
PROVISION OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(134.238.014)	(134.238.014)
Total	\$54.928.255	\$ 33.323.470

En el año 2017 continúan haciendo parte del estado de situación financiera los saldos adeudados completamente provisionados por la Dra. Laura Laino García, Seguros del Estado S.A., Deisy Enamorado Henríquez, Fernando Barraza Osorio, Dennys Monroy Vergara, Sofanor Vásquez Reyes y la licencia de maternidad de la ex trabajadora Beidy Sánchez Retamozo de acuerdo a la circular Básica Contable y Financiera 04 de agosto 29 de 2008 y circular Externa 003 de 2013 expedida por la Supersolidaria.

NOTA No. 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Comprende el conjunto de cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posee **METROFONDO**, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y/o servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 esta cuenta está conformada así:

Propiedad Planta y Equipos	2017	2016
Maquinarias y Equipos	5.869.200	7.218.191
Muebles, Enseres y Equipos de Oficinas	19.211.939	20.239.597
Equipos de Computación y Comunicación	6.027.414	11.759.024
Subtotal	\$31.108.553	\$39.216.812
Menos: Depreciación acumulada	17.115.743	(21.876.556)
Total Propiedad, Planta y Equipos.	\$13.992.810	\$17.340.256



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

Movimiento de la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo

GRUPO	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Cómputo y Comunicaciones	Maquinarias y Equipos
Costo inicial	\$20.239.597	\$11.759.024	\$7.218.191
Más:			
Adquisiciones	\$1.290.000	\$1.035.000	\$1.650.000
Adiciones	0	0	0
Revaluaciones	0	0	0
Menos:			0
Ventas	0	0	0
Bajas	\$2.317.658	\$6.766.610	\$2.998.991
Traslados a	0	0	0
Saldo Final	\$19.211.939	\$6.027.414	\$5.869.200

Movimiento de la Depreciación

GRUPO	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Cómputo y Comunicaciones	Maquinarias y Equipos
Depreciación inicial	\$8.915.982	\$8.371.370	\$4.589.204
Más:			
Gasto Depreciación	\$1.963.596	\$1.004.568	\$2.145.120
Menos:			
Ventas	0	0	0
Bajas	\$1.812.050	\$6.112.710	\$1.949.337
Traslados a	0	0	0
Saldo Final Depreciación	\$9.067.528	\$3.263.228	\$4.784.987

No. 9 INTANGIBLES

Este rubro Representa el valor de la adquisición del nuevo software PLEX aprobado por la junta directiva ajustado a la normatividad relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 esta cuenta está conformada así:



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

Intangibles	2017	2016
Software	\$15.833.339	25.833.335
Total Intangibles	\$15.833.339	\$25.833.335

NOTA No. 10 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito.

Ahorro Permanente: Equivalen al 90% de la cuota mensual de aporte y ahorro que deben hacer todos los asociados obligatoriamente y que oscila entre el 5% y el 10% de su salario. Se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto pero también contemplan devoluciones parciales hasta el 30% artículo 33 del Estatuto antes del retiro del asociado siempre y cuando su obligación crediticia se lo permita. No se pagan rendimientos.

Ahorro Permanente	2017	2016	VARIAC. \$	VARIAC. %
Saldo inicial	\$2.680.391.891	\$2.280.681.335	\$399.710.556	17.53
Captaciones (de los asociados)	\$806.916.840	\$759.244.878	\$47.671.962	6.28
Retiros	\$371.155.564	\$359.534.322	\$11.621.242	3.23
Saldo Final	\$3.116.153.167	\$2.680.391.891	\$435.761.276	16.26

NOTA No. 11 CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros, incluidas las cuentas por pagar por los diferentes convenios funerarios y seguros de vida entregados a los asociados, retenciones en la fuente y retenciones y aportes de nómina por pagar.

A continuación se presentan el detalle de este rubro para los años 2017 y 2016 respectivamente.

Cuentas Por Pagar.	2017	2016
Costos y Gastos por Pagar	37.556.507	22.698.097
Retención en la Fuente	1.822.255	1.224.863
Retenciones y Aportes de Nomina	6.312.700	0
Convenios servicios asociados	17.715.001	10.266.563
Total Cuentas por pagar	\$63.406.463	\$ 34.189.523



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

NOTA No. 12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos a cargo de EL FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y EL HOSPITAL METROPOLITANO, “METROFONDO” y a favor de los trabajadores, o beneficiarios, originados en virtud de normas legales. Estos beneficios a empleados están contemplados en la sección 28 de las NIIF para PYMES.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. METROFONDO además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De éstos valores descuenta a los empleados el 8% el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 40% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el METROFONDO, lo cual debe pagarse mensualmente. A diciembre correspondía a los siguientes saldos:

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos son:

Beneficios a Empleados	2017	2016
CESANTIAS CONSOLIDADAS	7.027.401	7.014.550
INTERESES SOBRE CESANTIAS	960.591	841.747
Total Beneficios a Empleados	\$7.987.992	7.856.297

NOTA No. 13 DEPOSITOS PARA TERCEROS

Corresponde el valor del capital recaudado de la cartera de créditos educativos legalizados por egresados de la Universidad Metropolitana con METROFONDO, estos recursos se desembolsan a la institución de educación superior según las directrices de la administración del fondo.

Depósitos Para Terceros	2017	2016
Depósitos para terceros	26.727.172	92.878.422
Total	26.727.172	92.878.422

NOTA No. 14 FONDOS SOCIALES

Este rubro representa los recursos de los fondos sociales, clasificados así:



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

Fondos Sociales	2017	2016
FONDO PARA EDUCACION	0	0
FONDO PARA SOLIDARIDAD	370.628	2.932.077
FONDO PARA RECREACION	0	0
FONDO DE SALUD	0	0
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	146.258.632	132.685.706
FONDO BIENESTAR SOCIAL	14.300.101	0
Total Fondos Sociales	\$160.929.361	\$135.617.783

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea de años anteriores y utilizados de acuerdo a los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. El Fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo al capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Cuadro Explicativo de utilización de fondos Sociales

DETALLE	Bienestar	FODES
Saldo inicial	\$2.932.077	\$132.685.706
Incrementos vía excedentes	\$90.537.134	\$13.572.925
Incrementos vía Recursos	\$152.142.160	\$0
Recursos DISPONIBLES	\$245.611.371	\$146.258.631
Menos		
Ejecución	\$230.940.641	\$0
Saldo final	\$14.670.730	\$146.258.631



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO**

“METROFONDO”

NIT. 802.004.154-3

NOTA No. 15 OTROS PASIVOS

Comprende el valor de los depósitos realizados por personas no identificadas (asociados, ex asociados, egresados y proveedores), en las diferentes entidades financieras donde se encuentran registradas las cuentas bancarias del fondo, sin que se hayan podido reconocer.

Otros Pasivos	2017	2016
Otros pasivos	92.569.374	82.835.022
	92.569.374	82.835.022

NOTA No. 16 PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio. La rentabilidad de los aportes sociales se ha visto afectado por la pérdida que presenta METROFONDO a diciembre 31 del año 2017 que comparativamente con el mismo periodo del año 2016 tuvo un crecimiento de más 400%.

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 330 salarios mínimos legales vigentes según el artículo 32 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con METROFONDO y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de aportes sociales se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

APORTES SOCIALES	Año 2017	Año 2016
Saldo inicial	\$549.899.014	\$494.501.264
Aportes efectuados	\$91.640.896	\$84.373.818
Revalorización	\$31.619.193	\$33.477.735
Devoluciones	\$53.172.959	\$62.453.803
Saldo Final	\$619.986.144	\$549.899.014

ASOCIADOS	Año 2017	Año 2016
Saldo inicial	774	750
Ingresos	61	120
Retiros	88	96
Saldo Final	747	774

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor de los aportes sociales que pertenecen a los asociados de METROFONDO, a corte de 31 de diciembre, los saldos son los siguientes:



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

NOMBRE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Capital Temporalmente Restringido	\$376.539.534	\$322.379.194	\$54.160.340	16.80
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)	\$243.446.610	\$227.519.820	\$15.926.790	7.00
Aportes sociales	\$619.986.144	\$549.899.014	\$70.087.130	12.75

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea.

La Reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

NOMBRE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Reserva Para Protección de Aportes	\$654.757.917	\$627.612.067	\$27.115.850	4.32
Reserva Para Protección de Aportes	\$654.757.917	\$627.612.067	\$27.115.850	4.32

NOMBRE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Reserva de Asamblea	\$87.439.879	\$87.439.879	\$0	0
Reserva de Asamblea	\$87.439.879	\$87.439.879	\$0	0

La pérdida que presenta METROFONDO en el año 2017 se debe a la disminución en los ingresos corrientes correspondiente al recaudo de la cartera de egresados y el aumento en el gasto por provisiones de cuentas patronales generadas en gran parte por la morosidad que presenta el Hospital Metropolitano en el pago de los descuentos aplicados a los asociados que están vinculados laboralmente con esta entidad. METROFONDO debe implementar estrategias que permitan la mejora continua del fondo como empresa para beneficio de sus asociados con el ánimo de brindarles rentabilidad social y financiera.

NOMBRE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Excedentes y/o Pérdida	\$-495.458.555	\$135.729.252	\$-359.729.303	-265.03
Excedente y/o Pérdida	\$-495.458.555	\$135.729.252	\$-359.729.303	-265.03



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
"METROFONDO"
NIT. 802.004.154-3**

NOTA No. 17 - INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene el fondo producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

Intereses por el método del interés efectivo: Representa los intereses ganados por el fondo producto de los préstamos desembolsados a sus asociados así como los rendimientos de las inversiones en instrumentos de deuda.

Rendimientos Financieros Fondo de Liquidez: Corresponde a los rendimientos generados por los recursos que conforman el Fondo de Liquidez depositados en los títulos valores certificados de depósito a término CDT.

Rendimientos Cuentas de Ahorro y Depósitos Bancarios: Corresponde a los rendimientos generados por los recursos depositados en las cuentas de ahorro que se utilizan como capital de trabajo.

Servicios: Cuotas de afiliación y estudio de crédito.

Ingresos por recaudo: Pertenece a este grupo los ingresos por el recaudo de cartera correspondiente a los egresados con créditos de la Universidad Metropolitana legalizados con METROFONDO.

NOTA No. 18- GANANCIAS

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: recuperaciones de cartera mala y descuentos por pronto pago, utilidad en venta de propiedad planta y equipo y Aprovechamientos en general.

CONCEPTO	DIC DE 2017	DIC DE 2016
Reintegro provisiones cuenta patronal Hospital Metropolitano	\$150.129.672	\$47.862.820
Reintegro provisiones cuenta patronal Universidad Metropolitana	\$510.973.654	0
Reintegro provisiones cuenta patronal Restaurante y Cafetería Ibrahim S.A.S	\$1.322.965	0
Reintegro participación póliza de seguros Generali cartera egresados	\$60.069.673	\$17.692.481
Reintegro provisión deterioro cartera general	\$299.616.899	0
Descuento por pronto pago factura ANALFE	\$0	\$140.000
Descuento por pronto pago en publicación de revistas	\$295.000	0
Reintegro del valor por compra tinta para fotocopidora	\$0	\$297.920
Aprovechamientos en general	\$973.370	\$863.150
TOTAL GANANCIAS	\$1.023.381.233	\$66.856.371

Estos ingresos reflejan las recuperaciones que tuvo METROFONDO en el año 2017 correspondiente a las provisiones de cuenta patronal Hospital Metropolitano, Universidad Metropolitana y Cafetería Hospital debido a



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO**

“METROFONDO”

NIT. 802.004.154-3

la morosidad que presentaban en los pagos de los descuentos aplicados a los asociados, este reintegro tuvo un aumento de más del 100 % con relación al 2016 dado que, la Universidad Metropolitana empezó a generar atraso a partir del mes de marzo pero antes de finalizar el periodo se colocó al día con las obligaciones pendientes que adeudaba en esos momentos, el Hospital Metropolitano canceló desde el mes de noviembre de 2016 hasta febrero de 2017 quedando pendiente desde el mes de marzo hasta diciembre de 2017 y el Restaurante y Cafetería Ibrahim S.A.S canceló los meses atrasados de noviembre, diciembre de 2016, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017 adeudando los meses de octubre y noviembre. También hacen parte de estas ganancias la participación recibida de Seguros Generali concerniente a la cartera de los egresados con créditos de la Universidad Metropolitana legalizados con METROFONDO y el reintegro en el deterioro de cartera general debido a los incrementos anuales por encima del 1% del total las obligaciones de los asociados para salvaguardar de posibles pérdidas este importante rubro del activo productivo del fondo así mismo, de los riesgos crediticios, la morosidad en las cuotas pactadas y los saldos que se encuentran en pre jurídica y jurídica que afectan el estado de la cartera.

NOTA No. 19 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos de personal son ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de **METROFONDO** y registra, todo lo relacionado con los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y otros gastos del personal administrativo del fondo.

A continuación se detallan los gastos operacionales a diciembre 31 de 2017 y 2016:

Beneficios a Empleados	2017	2016
Sueldos	172.692.603	150.377.638
Horas Extras	22.660	124.815
Incapacidades	19.540	0
Auxilio de Transporte	5.406.871	4.276.090
Cesantías	15.794.756	13.931.647
Intereses sobre cesantías	1.888.044	1.664.319
Primas de Servicios	15.745.256	14.054.196
Vacaciones	11.909.911	9.609.767
Dotación y suministro	3.468.300	3.640.300
Capacitación al Personal	3.213.000	0
Aportes Salud	16.082.478	13.730.436
Aportes Pensión	22.080.493	19.395.336
Aportes Riesgos Profesionales	917.600	785.200
Aportes Caja de Compensación	7.464.900	6.447.900



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
"METROFONDO"**
NIT. 802.004.154-3

Aportes Bienestar Familiar	5.675.400	4.837.300
Aportes Sena	3.783.600	3.224.600
Gastos Médicos y Drogas	113.100	100.000
Total Beneficios a Empleados	\$286.278.512	\$246.199.544

NOTA No. 20 GASTOS GENERALES.

Los gastos generales son ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de **METROFONDO** y registra, sobre la base de causación las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la entidad.

A continuación se detallan los gastos operacionales a diciembre 31 de 2017 y 2016:

Gastos Generales	2017	2016
Honorarios	47.917.435	45.028.643
Impuestos	259.425	0
Arrendamientos	18.937.221	16.798.190
Administración de Bien Inmueble	2.028.000	1.532.000
Seguros	31.302.162	29.842.688
Mantenimiento y reparaciones	3.681.855	3.231.260
Elementos de aseo	1.125.974	1.040.085
Cafetería	639.120	580.041
Atenciones	5.475.385	6.127.904
Servicios públicos teléfono	13.334.132	12.510.365
Servicios públicos energía y agua	5.915.982	7.081.551
Correo	167.100	146.300
Transportes Fletes y Acarreos	458.000	596.000
Papelería y útiles de oficina	3.895.467	4.076.561
Suministros	108.000	0
Fotocopias	0	93.700
Publicidad y Propaganda	2.347.500	4.500.000
Contribución Supersolidaria	1.813.600	1.606.000



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

Gastos consultas Data Crédito	6.034.804	7.451.828
Gastos de Asambleas	7.034.000	6.834.300
Gastos Directivos	30.000	656.000
Gastos de Comités	8.249.402	677.000
Reuniones y Conferencias	24.470.775	7.175.924
Gastos legales	1.718.700	1.901.200
Vigilancia Privada	924.224	797.304
Sistematización	9.786.251	10.190.892
Cuotas de sostenimiento	2.466.943	2.171.782
Suscripciones	761.997	18.000
Auxilios y donaciones	3.379.000	3.110.000
Adecuación e Instalación	0	749.337
Varios	151.851	36.500
Total Gastos generales	\$204.414.305	\$176.561.355

NOTA No. 21 DETERIORO DE CARTERA DE CREDITOS

Corresponde la aplicación de la provisión general de la cartera de METROFONDO que permite protegerla de posibles pérdidas que perjudiquen las obligaciones de los asociados. Para el año 2017 presenta un aumento significativo con el relación al mismo periodo anterior debido a dicha constitución al final del ejercicio teniendo en cuenta las obligaciones de los ex asociados los cuales tuvieron una disminución con relación al año 2016 es importante mencionar que METROFONDO en aras de amparar este rubro siempre ha constituido una provisión por encima del 1% por las diferentes variables que afectan la rotación normal de esta cartera dado que, la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera 04 de agosto de 2008 modificada por la Circular Externa 03 de 2013 estable que las entidades solidarias deben crear una provisión del uno (%1) del total de la cartera bruta.

Deterioro de Cartera	de	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
Deterioro de Cartera	de	\$292.377.127	\$25.000.002	\$267.377.125	1.069.51
Deterioro de Cartera	de	\$292.377.127	\$25.000.002	\$267.377.125	1.069.51



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

NOTA No. 22 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

El estado de resultado integral de METROFONDO se vio afectado en el año 2017 por las provisiones de cuentas patronales realizadas en cabeza del Hospital Metropolitano, Universidad Metropolitana, Su Aliado Laboral, Su Empleo y Cafetería Hospital de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 04 de agosto de 2008 modificada por la Circular Externa 03 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria dado que, estas entidades presentaron atrasos en los pagos correspondiente a los descuentos aplicados a los asociados. El Hospital Metropolitano representa el 54.29% y la Universidad Metropolitana representa el 45.48% del total de este rubro que impacto negativamente en los resultados de METROFONDO así mismo, la Universidad Metropolitana se colocó al día hasta el mes de noviembre, el Hospital canceló hasta el mes de febrero y el Restaurante Ibrahim canceló hasta el mes de septiembre de 2017 por esa razón se generó un reintegro por provisiones de cuenta patronal como se explica en la nota 19 GANANCIAS.

Deterioro de Cuentas Por Cobrar	2017	2016
Hospital Metropolitano	609.927.439	15.519.187
Restaurante y Cafetería Ibrahim	1.736.502	112.920
Su Aliado Laboral S.A.S	672.877	0
Su Empleo Oportuno S.A.S.	204.983	0
Universidad Metropolitana	510.973.654	
Deterioro de Cuentas Por Cobrar	\$1.123.515.455	\$15.632.107

NOTA No. 23: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el fondo, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. La naturaleza de la entidad, implica que METROFONDO presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2017-2016 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

PERSONAS NATURALES	Año 2017	Año 2016	Variación	%
Desembolso de Créditos	\$137.091.533	\$96.337.400	\$40.754.133	42.30
Saldo Créditos	\$131.975.473	\$109.448.954	\$22.526.519	20.58
Saldo de Aportes	\$17.729.703	\$15.580.417	\$2.149.286	13.79
Saldo de Depósitos	\$56.140.560	\$44.896.674	\$11.243.886	25.04
Auxilios otorgados	\$737.717	0	\$737.717	100
Beneficios a empleados	0	0	0	100
Viáticos y transportes	\$60.380	\$4.200.000	\$(4.139.620)	-98.56
Otras operaciones activas	0	0	0	100
Otras operaciones pasivas	0	0	0	100



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

Durante el año 2017, METROFONDO no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

METROFONDO ha cumplido con las obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. En el año 2015 el fondo envió derecho de petición al ente de control por la modificación del RUT donde le asignaron al fondo la responsabilidad numero 40 IMPUESTO A LA RIQUEZA compromiso que no está obligado a cumplir dado que, METROFONDO no contribuyentes declarantes del impuesto de renta como lo establece el artículo 23 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 145 de la ley 1819 de 2016 dado que, los Fondos de Empleados son entidades sin ánimo de lucro constituidas por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o servidores públicos de acuerdo al decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010. La DIAN solicitó la información correspondiente a la distribución de los excedentes del año 2014 para su revisión el cual fue entregado al ente de control en base a dichos documentos dando respuesta a favor del fondo según AUTO ARCHIVO No 022382017000423 del día 24 de abril de 2017 el cual describe que de acuerdo a las pruebas satisfactorias que aportó METROFONDO fue modificado por parte de la entidad de control el RUT del fondo la responsabilidad 40 IMPUESTO A LA RIQUEZA la cual ya no aparece en dicho documento.

NOTA 24 - GESTION DE RIESGOS

El objetivo de METROFONDO es fortalecer una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria se encuentra definido por La Junta Directiva de METROFONDO, con el propósito de generar confianza a nuestros asociados.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto METROFONDO, los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. METROFONDO cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del comité de crédito. METROFONDO con la ayuda de las entidades patronales posee la información para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”
NIT. 802.004.154-3**

AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee METROFONDO.

- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** METROFONDO hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés. METROFONDO no tiene obligaciones financieras.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. METROFONDO cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente METROFONDO cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por la junta directiva. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica de 2015, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. METROFONDO debe desarrollar las políticas de LA/TF, para su cumplimiento y verificar mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permitan mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se deben realizar publicaciones periódicas para ser enviadas por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además de realizar capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente debe existir un sistema que controle alertas por operaciones en efectivo y permita cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

GOBIERNO CORPORATIVO. De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva y la Gerencia, son los responsables de elaborar las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en la normatividad.
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** METROFONDO cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva.



FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO “METROFONDO”

NIT 802.004.154-3

- ❖ **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información cada vez que sea solicitada de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de METROFONDO. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal periódicamente.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** METROFONDO cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad debe implementar procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos que permitan evaluar permanentemente los riesgos para tomar los correctivos necesarios que generen un desempeño seguro y confiable.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados METROFONDO. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también METROFONDO con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. METROFONDO tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Atención al Asociado, Cartera, Tesorería y Jurídica quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- ❖ **Recurso Humano:** METROFONDO cuenta con personal responsable de cada área en que se desempeñan.
- ❖ **Verificación de Operaciones:** METROFONDO cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna así mismo, cuenta con una Revisoría Fiscal que efectúa revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA No. 25 INDICADORES FINANCIEROS

Presentamos los indicadores financieros de **METROFONDO**, a diciembre 31 de 2017

Indicador Financiero Riesgo de liquidez

Año 2017 11.70%

Año 2016 12.67%

Este indicador hace referencia al Decreto 2280 de 2003 donde establece la obligación de las entidades solidarias de constituir sobre los ahorros permanentes el fondo de liquidez debe ser mínimo el 10% si en los estatutos se establece las devoluciones parciales, para el periodo de diciembre de 2017 tuvo una disminución del 0.97% con relación al mes de diciembre de 2016.

Indicador Nivel de Cartera Vencida

Año 2017 18.31%

Año 2016 18.15%



**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
“METROFONDO”**

NIT 802.004.154-3

El indicador de cartera vencida mide el riesgo que existe en la recuperación de las obligaciones de los asociados el cual debe estar por debajo del 3%, para el caso de METROFONDO esta señal se encuentra en el umbral rojo el cual debe mejorar considerablemente para beneficio del fondo y sus asociados.

Indicador de Cobertura de Provisión General

El indicador de cobertura de provisión general hace referencia a la protección de posibles pérdidas en las obligaciones que puedan afectar la cartera de METROFONDO. Para el mes de diciembre de 2017 tuvo un descenso del -7.32% con respecto al mismo periodo anterior.

Año 2017 41.90%

Año 2016 49.22%

Indicador Nivel de Cartera Activo

Año 2017 87.94%

Año 2016 75.65%

Este indicador determina si la actividad principal del fondo es el otorgamiento de créditos a los asociados, en el mes de diciembre de 2017 tuvo un aumento del 12.29% con respecto al mismo periodo del año anterior. METROFONDO debe evaluar el otorgamiento de la cartera a los asociados con el nivel de riesgo crediticio que se presenta con el ánimo de generar rentabilidad tanto económica como social para los asociados y el fondo.

Indicador Detrimento Patrimonial

Año 2017 1.40

Año 2016 2.55

El indicador detrimento patrimonial es uno de los más trascendentales dado que, revela si existe riesgo que la entidad solidaria entre en liquidación esto como consecuencia de pérdidas recurrentes que afectan el estado de resultado que podrían generar que el patrimonio del fondo llegara a ser inferior a los aportes sociales la entidad de control SES entraría a intervenir al fondo de empleados. En el caso de METROFONDO se encuentra en el umbral normal exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Indicador Capital Institucional Activos

Año 2017 17.12%

Año 2016 16.12%

El capital institucional del fondo está comprendido por las reservas sin tener en cuenta los aportes sociales los cuales tuvieron un incremento del 1% con respecto al mismo periodo del año anterior. Este indicador es de gran relevancia dado al fortalecimiento que debe existir para el fondo como empresa en esta parte de la estructura financiera de METROFONDO.


FANNY DITTA CERVANTES
Gerente
Representante Legal


LIDIA ZAPATA MERCADO
Contadora
TP 100639-T